

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34222 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Palma, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este juzgado 186/2006 se ha dictado, a instancia de la administración concursal, en fecha de 23 de septiembre de 2020, auto de conclusión del concurso de doña Francisca Oñate Espinosa, con NIF 41372043B, y doña Mónica Llinas Oñate, con NIF 34066805X, habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 28 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200046144-1